



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-04-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-4970

Fecha de emisión: 03-05-2021

Folio: 2021-4970

Certificado de ingresos: 2021-286085
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO T-8-3
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR 30.90M. ALTURA TOTAL, Y ADOSADO 1 DE 14.60 X 2.00M. Y 2 ADOS. DE 2.20 X 1.60M.

Vigencia de póliza: 31-05-2021

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 423-093-001

Propietario:

Domicilio: CALLE ARCOS DE TERRAGONA S/N COLONIA LOS ARCOS

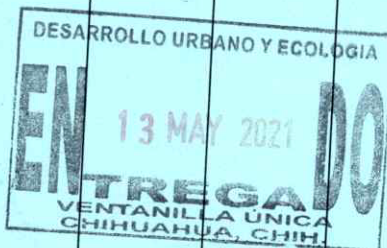
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	6,721.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,688.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,410.10



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberán ser colocados dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2021 14:18:53

Dirección: null

Usuario:

302d0215008a8c280f105e5a10c400550ce5e58a1664ab3f7002143712f9d6823915de99ab6d56d454d4ef61dff3ce

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.